

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)



Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de  
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Balance de Situación**  
Al 31 de Diciembre de 2021 y Diciembre 2020  
(En colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo:</b>			
Cuentas corrientes y de ahorros	2 ¢	10 120 147 016	7 093 468 995
<b>Inversiones en Instrumentos Financieros:</b>			
<b>Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>			
Ministerio de Hacienda		736 841 024 023	610 169 546 584
Banco Central de Costa Rica		24 066 585 759	51 889 390 599
Otros emisores del sector público		81 315 254 337	102 382 439 352
De entidades financieras		186 124 185 709	193 049 288 803
De entidades no financieras		20 770 713 902	12 993 773 233
<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>			
De entidades financieras del país		40 517 479 101	29 168 889 919
De entidades financieras del exterior		170 008 114 583	67 079 183 682
Total Inversiones en Valores		<u>1 259 643 357 414</u>	<u>1 066 732 512 172</u>
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros			
Productos por cobrar		17 941 499 571	17 547 422 202
Cuentas por cobrar		2 472 268 540	2 253 562 865
Total Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros		<u>20 413 768 111</u>	<u>19 800 985 067</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	¢	<b><u>1 290 177 272 542</u></b>	<b><u>1 093 626 966 234</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Comisiones sobre Saldo Administrado		381 604 449	321 919 527
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	2	<u>381 604 449</u>	<u>321 919 527</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Cuentas de Capitalización Individual		1 200 543 492 811	1 076 163 223 140
Aportes Recibidos por Asignar		30 562 541	26 287 271
Ajustes al Patrimonio		89 221 612 740	17 115 536 297
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<u>1 289 795 668 092</u>	<u>1 093 305 046 708</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	¢	<b><u>1 290 177 272 542</u></b>	<b><u>1 093 626 966 234</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Valor Nominal de títulos en custodia	2 ¢	<u>972 222 522 044</u>	<u>977 624 987 060</u>
Valor Nominal de cupones en custodia	2 ¢	<u>582 781 547 750</u>	<u>595 016 727 371</u>
Faltante de inversión fondo	2 ¢	<u>2 581 651</u>	<u>2 581 651</u>

Maria Luisa Guzmán Granados  
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz  
Gerente General



Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de  
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estado de Resultados Acumulado**

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2020)

(En colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<b>Ingresos Financieros</b>			
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	80 824 594	164 992 030
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	2	78 075 582 669	76 051 773 988
Ganancia por valoración de instrumentos financieros		60 101 686 407	39 042 333 292
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros		6 350 790 505	3 111 592 740
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		15 654 894 458	18 006 387 845
Ingresos por disminución de estimación		1 470 594 611	3 876 196 909
Total Ingresos Financieros		<u>161 734 373 244</u>	<u>140 253 276 803</u>
<b>Gastos Financieros</b>			
Pérdida por valoración de instrumentos		54 712 631 269	33 171 916 928
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros		299 278 336	2 866 926 842
Gasto por estimación de deterioro		207 303 826	13 503 255 425
Total Gastos Financieros		<u>55 219 213 431</u>	<u>49 542 099 195</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE COMISIONES</b>		<b>106 515 159 813</b>	<b>90 711 177 607</b>
Comisiones			
Comisiones Ordinarias	2	<u>4 225 449 763</u>	<u>3 638 063 691</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		<b>¢ <u>102 289 710 050</u></b>	<b><u>87 073 113 916</u></b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado		<u>79 335 073 438</u>	<u>(21 608 485 139)</u>
<b>Otros Resultados Integrales del período</b>		<u>79 335 073 438</u>	<u>(21 608 485 139)</u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<b>¢ <u>181 624 783 488</u></b>	<b><u>65 464 628 778</u></b>

María Luisa Guzmán Granados  
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz  
Gerente General



Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de  
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2020)  
(En colones sin céntimos)

	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Ajustes al Patrimonio	Total
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	€ 953 404 133 525	24 406 727	0	29 102 475 896	982 531 016 149
<b>Ajuste implementación RIF</b>					
Implementación de deterioro de instrumentos financieros	0	0	0	6 474 957 160	6 474 957 160
Efecto por ganancia no realizada por valuación de instrumentos del portafolio	0	0	(1 195 412 187)	1 195 412 187	0
<b>Saldo al 31 de Enero 2020</b>	<b>953 404 133 525</b>	<b>24 406 727</b>	<b>(1 195 412 187)</b>	<b>36 772 845 243</b>	<b>989 005 973 309</b>
Aportes de afiliados	99 547 715 270	0	0	0	99 547 715 270
Retiros de afiliados	(62 668 184 906)	0	0	0	(62 668 184 906)
Aportes recibidos por asignar	0	3 738 065	0	0	3 738 065
Reclasificación de aportes identificados	1 857 521	(1 857 521)	0	0	0
Utilidad del año	0	0	87 073 113 916	0	87 073 113 916
Capitalización de utilidades, netas del ajuste del RIF	85 877 701 730	0	(85 877 701 730)	0	0
<b>Sub total</b>	<b>1 076 163 223 140</b>	<b>26 287 271</b>	<b>0</b>	<b>36 772 845 243</b>	<b>1 112 962 355 654</b>
Otros Resultados Integrales					
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados	0	0	0	(244 665 897)	(244 665 897)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	0	0	0	3 391 254 277	3 391 254 277
Otros Resultados Integrales del período	0	0	0	(22 803 897 325)	(22 803 897 325)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>€ 1 076 163 223 140</b>	<b>26 287 271</b>	<b>0</b>	<b>17 115 536 297</b>	<b>1 093 305 046 708</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>1 076 163 223 140</b>	<b>26 287 271</b>	<b>0</b>	<b>17 115 536 297</b>	<b>1 093 305 046 708</b>
Aportes de afiliados	143 344 738 722	0	0	0	143 344 738 722
Retiros de afiliados	(121 256 013 824)	0	0	0	(121 256 013 824)
Aportes recibidos por asignar	0	6 109 994	0	0	6 109 994
Reclasificación de aportes identificados	1 834 723	(1 834 723)	0	0	0
Utilidad del año	0	0	102 289 710 050	0	102 289 710 050
Capitalización de utilidades, netas del ajuste del RIF	102 289 710 050	0	(102 289 710 050)	0	0
<b>Sub total</b>	<b>1 200 543 492 811</b>	<b>30 562 541</b>	<b>0</b>	<b>17 115 536 297</b>	<b>1 217 689 591 650</b>
Otros Resultados Integrales					
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados	0	0	0	(6 051 512 169)	(6 051 512 169)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	0	0	0	(1 177 484 826)	(1 177 484 826)
Otros Resultados Integrales del período	0	0	0	79 335 073 438	79 335 073 438
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>€ 1 200 543 492 811</b>	<b>30 562 541</b>	<b>0</b>	<b>89 221 612 740</b>	<b>1 289 795 668 092</b>

\_\_\_\_\_  
María Luisa Guzmán Granados  
Contadora de Fondos Administrados

\_\_\_\_\_  
Mauricio Rojas Díaz  
Gerente General



Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de  
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2020)

(En colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad del año		102 289 710 050	85 877 701 730
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ingreso por intereses	¢	-78 075 582 669	-76 051 773 988
<b>Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:</b>			
Cuentas por Cobrar		-218 705 675	-742 319 088
Cuentas por Pagar		59 684 922	-92 116 763
Intereses recibidos		77 681 505 300	73 687 628 671
<b>Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación</b>		<u>101 736 611 929</u>	<u>82 679 120 561</u>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Aportes Identificados		143 344 738 722	99 547 715 270
Aportes Recibidos por asignar		6 109 994	3 738 065
Retiros de Afiliados		-121 256 013 824	-62 668 184 906
<b>Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento</b>		<u>22 094 834 891</u>	<u>36 883 268 429</u>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra Inversiones		-757 527 542 827	-794 119 916 419
Venta Inversiones		636 722 774 027	675 837 126 010
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<u>-120 804 768 799</u>	<u>-118 282 790 408</u>
<b>Aumento neta en efectivo</b>		3 026 678 021	1 279 598 581
Efectivo al Inicio del Año	¢	7 093 468 995	5 813 870 414
Efectivo al Final del Año	2 ¢	<u><u>10 120 147 016</u></u>	<u><u>7 093 468 995</u></u>

\_\_\_\_\_  
María Luisa Guzmán Granados  
Contadora de Fondos Administrados

\_\_\_\_\_  
Mauricio Rojas Díaz  
Gerente General

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo) administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias consiste en un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(b) Base de Contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. A partir del mes de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica comunicó a través “Programa Macroeconómico” la ejecución en el cambio correspondientes a eliminar las bandas cambiarias, con el propósito de que el precio en la divisa sea producto de la oferta y la demanda, no obstante, este ente emisor fue claro en indicar que evitara movimientos “violentos” en este macro precio. Por lo que se pasó de un sistema de bandas cambiarias a un sistema de flotación administrada. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de Diciembre 2021 y al 31 de diciembre del 2020 el tipo de cambio se estableció en ¢645.25 y ¢ 610.53 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente

(d) Registros de Contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(f) Valuación de inversiones en valores

Clasificación y medición:

La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(g) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

El cálculo de los límites de inversión se encuentra descritos en el artículo 66 del Reglamento mencionado anteriormente.

(h) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

(i) Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

(j) Productos por cobrar

Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

(k) Ingresos y Gastos por interés

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación devengo, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones disponibles para la venta se amortizan por el método de interés efectivo.

(l) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(m) Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

(n) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

(o) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en Diciembre 2021 y diciembre de 2020 es de 16.36% y 7.86% respectivamente.

(p) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio del valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(q) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada diariamente sobre los saldos administrados. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo le paga a la Operadora una comisión sobre saldos administrados de 0.35%, respectivamente.

Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

De acuerdo con lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014, este Fondo realiza un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1.10% anual por saldo administrado a 0.70% anual por saldo administrado. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2017, la comisión anual será de 0.50%, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(r) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

(s) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir, sobre la base de acumulación.

(2) Composición de los rubros de los estados financieros

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Cuentas corrientes y de ahorros ¢	10,120,147,016	7,093,468,995
Productos por cobrar de cuentas corrientes y de ahorros	0	0
<b>Total</b> ¢	<b>10,120,147,016</b>	<b>7,093,468,995</b>

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

**B. Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros**

Las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

<b>Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros:</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Productos por cobrar	17,941,499,571	17,547,422,202
Cuentas por cobrar	2,472,268,540	2,253,562,865
<b>Total</b>	<b>¢ 20,413,768,111</b>	<b>19,800,985,067</b>

**C. Comisiones por pagar**

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 por ¢381,604,449 y ¢321,919,527, respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

**D. Cuentas de capitalización individual**

El patrimonio se compone de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas de capitalización individual <sup>(1)</sup>	¢ 1,200,543,492,811	1,076,163,223,140
Aportes recibidos por asignar	30,562,541	26,287,271
Ajustes al Patrimonio (2)	89,221,612,740	17,115,536,297
<b>Total</b>	<b>¢ 1,289,795,668,092</b>	<b>1,093,305,046,708</b>

(1) Acumulación de aportes individualizados por afiliado.

(2) Considera ganancias o pérdidas no realizadas por instrumentos con valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la estimación por deterioro.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

**E. Ingresos Financieros**

En los períodos de un año terminados el 31 de Diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	80,824,594	164,992,030
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	78,075,582,669	76,051,773,988
Ganancia por valoración de instrumentos financieros	60,101,686,407	39,042,333,292
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros	6,350,790,505	3,111,592,740
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	15,654,894,458	18,006,387,845
Ingresos por disminución de estimación	1,470,594,611	3,876,196,909
<b>Total</b>	<b>161,734,373,244</b>	<b>140,253,276,803</b>

**F. Gastos Financieros**

Los gastos financieros en los períodos de un año terminados el 31 de Diciembre consisten en:

	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Pérdida por valoración de instrumentos	54,712,631,269	33,171,916,928
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros	299,278,336	2,866,926,842
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	0	0
Gasto por estimación de deterioro	207,303,826	13,503,255,425
<b>Total</b>	<b>55,219,213,431</b>	<b>49,542,099,195</b>

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

G. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Valor nominal de los Títulos en custodia	¢ 972,222,522,044	977,624,987,060
Valor nominal de los cupones en custodia	582,781,547,750	595,016,727,371
Faltantes de inversión del régimen	2,581,651	2,581,651
<b>Total</b>	<b>¢ 1,555,006,651,445</b>	<b>1,572,644,296,082</b>

H. Moneda Extranjera

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del mes de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica comunico a través “Programa Macroeconómico” la ejecución en el cambio correspondientes a eliminar las bandas cambiarias, con el propósito de que el precio en la divisa sea producto de la oferta y la demanda, no obstante, este ente emisor fue claro en indicar que evitara movimientos “violentos” en este macro precio. Por lo que se pasó de un sistema de bandas cambiarias a un sistema de flotación administrada. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de Diciembre 2021 y al al 31 de diciembre 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢639.06 y ¢645.25, ¢610.53 respectivamente por US\$1,00 para la compra y venta de divisas.

**Activos y pasivos en monedas extranjeras**

Los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Cuentas Corrientes y de \$ ahorros	430,245	1,499,508
Inversiones en Instrumentos Financieros:	532,322,342	450,889,141
Productos por cobrar	3,161,623	4,287,474
Cuentas por cobrar	455,151	532,441
<b>Posición activa</b>	<b>536,369,361</b>	<b>457,208,564</b>

Al 31 de Diciembre de 2021, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2021 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢ 80,888,487,443.48 y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢ 47,271,190,064. Y al 31 de diciembre de 2020 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢ 81,633,423,563 y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢ 63,627,035,718.

I. Conciliación del efectivo e inversiones del estado de posición financiera y el estado de flujo de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Saldo en disponibilidades	¢ 10,120,147,016	7,093,468,995

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	¢	<b>10,120,147,016</b>	<b>7,093,468,995</b>
--	---	-----------------------	----------------------

La utilidad reflejada en el flujo se encuentra compuesta por la utilidad del período del fondo y la afectación de la implementación de la NIIF 9, dicha afectación proviene de la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio aprobado.

		<b>2021</b>	<b>2020</b>
Utilidad del período	¢	102,289,710,050	87,073,113,918
Afectación Implementación NIIF 9		0	(1,195,412,188)
<b>Total</b>	¢	<b>102,289,710,050</b>	<b>85,877,701,730</b>

(3) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

		<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
<b><u>Activos:</u></b>			
Cuentas corrientes y de ahorros – Banco de Costa Rica	¢	9,066,035,836	6,063,694,351.18
<b><u>Pasivos:</u></b>			
Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	381,604,449	321,919,527
<b><u>Ingresos:</u></b>			
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	¢	47,916,334	83,598,731.27
<b><u>Gastos:</u></b>			
Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	4,225,449,763	3,638,063,691

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(4) Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones por sector es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2021:

<b>Criterio</b>	<b>Límite Máximo</b>	<b>Porcentaje inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	0.78%	99.22%
Emisores Extranjeros privados	25.00%	13.18%	11.82%
Emisores extranjeros público	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	65.00%	58.98%	6.02%
Privado	100.00%	19.18%	80.82%
Resto del Sector Público	15.00%	6.30%	8.70%

Al 31 de diciembre 2020:

<b>Criterio</b>	<b>Límite Máximo</b>	<b>Porcentaje inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	0.65%	99.35%
Emisores Extranjeros privados	25.00%	6.13%	18.87%
Emisores extranjeros público	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	65.00%	60.54%	4.46%
Privado	100.00%	21.51%	78.49%
Resto del Sector Público	20.00%	9.36%	10.64%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el Reglamento de Gestión de Activos, según la calificación de riesgo			
ALDSF (AA)	10.00%	0.01%	9.99%
BANVI (AA)	10.00%	0.31%	9.69%
BCIE (AAA)	10.00%	0.74%	9.26%
BCRSF (AA)	10.00%	0.41%	9.59%
BDAVI (AAA)	10.00%	2.86%	7.14%
BNCR (AA)	10.00%	0.67%	9.33%
BPDC (AA)	10.00%	2.22%	7.78%
BPROM (AA)	10.00%	0.98%	9.02%
BPROM (AAA)	10.00%	0.23%	9.77%
BSJ (AAA)	10.00%	4.02%	5.98%
EFECT (Efectivo)	100.00%	0.78%	99.22%
FGSFI (A)	5.00%	0.15%	4.85%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.07%	8.93%
FPTG (AAA)	10.00%	0.20%	9.80%
ICE (AAA)	10.00%	0.96%	9.04%
INSSF (AA)	10.00%	0.50%	9.50%
INTSF (AA)	10.00%	0.12%	9.88%
MADAP (AA)	10.00%	0.95%	9.05%
MUCAP (AA)	10.00%	0.18%	9.82%
NACIO (AAA)	10.00%	0.27%	9.73%
PRIVA (A)	5.00%	0.61%	4.39%
PRIVA (AA)	10.00%	0.04%	9.96%
PSFI (AA)	10.00%	1.46%	8.54%
RECOP (AA)	10.00%	0.04%	9.96%
RECOP (AAA)	10.00%	1.17%	8.83%
SCOTI (AAA)	10.00%	2.74%	7.26%
SJSFI (AA)	10.00%	0.23%	9.77%
VISTA (AA)	10.00%	0.25%	9.75%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Criterio</b>	<b>Límite Máximo</b>	<b>Porcentaje inversión</b>	<b>Exceso o Faltante</b>
Valores de emisores contemplados en el Reglamento de Gestión de Activos, según la calificación de riesgo			
ALDSF (AA)	10.00%	0.02%	9.98%
BANVI (AA)	10.00%	0.37%	9.63%
BCIE (AAA)	10.00%	1.03%	8.97%
BCRSF (AA)	10.00%	0.84%	9.16%
BCT (AA)	10.00%	0.29%	9.71%
BDAVI (AAA)	10.00%	1.77%	8.23%
BNCR (AA)	10.00%	0.47%	9.53%
BPDC (AA)	10.00%	4.33%	5.67%
BPROM (AA)	10.00%	1.24%	8.76%
BSJ (AAA)	10.00%	4.00%	6.00%
EFECT (Efectivo)	100.00%	0.65%	99.35%
FGSFI (A)	5.00%	0.20%	4.80%
FGSFI (AA)	10.00%	0.01%	9.99%
FIFCO (AAA)	10.00%	0.58%	9.42%
FPTG (AAA)	10.00%	0.29%	9.71%
ICE (AAA)	10.00%	1.67%	8.33%
INSSF (AA)	10.00%	0.26%	9.74%
INTSF (AA)	10.00%	0.14%	9.86%
MADAP (AA)	10.00%	1.66%	8.34%
MUCAP (AA)	10.00%	0.43%	9.57%
NACIO (AAA)	10.00%	0.31%	9.69%
PRIVA (A)	5.00%	0.92%	4.08%
PSFI (AA)	10.00%	0.90%	9.10%
RECOP (AAA)	10.00%	1.31%	8.69%
SCOTI (AAA)	10.00%	3.06%	6.94%
VISTA (AA)	10.00%	0.31%	9.69%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Al 31 de diciembre del 2021:

Criterio	Límite	Porcentaje	Exceso o
Valores de emisores contemplados en el Reglamento de			
Gestión de Activos, según la calificación de riesgo			
ALLIA (Sin Calificación)	5.00%	0.20%	4.80%
BANVI (Sin Calificación)	10.00%	0.34%	9.66%
BCCR (Sin Calificación)	60.00%	1.87%	58.13%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.06%	9.94%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	0.08%	9.92%
BGF (Sin Calificación)	5.00%	3.52%	1.48%
BPDC (Sin Calificación)	10.00%	0.59%	9.41%
BSJ (Sin Calificación)	10.00%	0.07%	9.93%
G (Sin Calificación)	60.00%	57.11%	2.89%
ISF (Sin Calificación)	5.00%	1.63%	3.37%
JPMUU (Sin Calificación)	25.00%	6.06%	18.94%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	0.71%	9.29%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	0.18%	9.82%
PIMGB (Sin Calificación)	5.00%	1.76%	3.24%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	0.03%	9.97%

Al 31 de diciembre 2020:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el Reglamento de			
Gestión de Activos, según la calificación de riesgo			
BAGEN (Sin Calificación)	10.00%	0.23%	9.77%
BANVI (Sin Calificación)	10.00%	0.61%	9.39%
BCCR (Sin Calificación)	60.00%	4.74%	55.26%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.23%	9.77%
BDAVI (Sin Calificación)	10.00%	0.54%	9.46%
BNCR (Sin Calificación)	10.00%	0.46%	9.54%
BPDC (Sin Calificación)	10.00%	0.14%	9.86%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	0.12%	9.88%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

BSJ (Sin Calificación)	10.00%	0.25%	9.75%
G (Sin Calificación)	60.00%	55.79%	4.21%
GIMP (Sin Calificación)	5.00%	0.00%	5.00%
JPMUU (Sin Calificación)	25.00%	6.13%	18.87%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	0.40%	9.60%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	1.15%	8.85%
PRIVA (Sin Calificación)	10.00%	0.18%	9.82%
SCOTI (Sin Calificación)	10.00%	0.16%	9.84%

Al 31 de diciembre del 2021:

Criterio	Límite	Porcentaje	Exceso o
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	10.00%	0.96%	9.04%
ALDESA	10.00%	0.01%	9.99%
Allianz	5.00%	0.20%	4.80%
Banco BCT	10.00%	0.06%	9.94%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	0.74%	9.26%
Banco DAVIVIENDA	10.00%	2.94%	7.06%
Banco de Costa Rica	10.00%	0.41%	9.59%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.65%	9.35%
Banco Nacional	10.00%	0.67%	9.33%
Banco Popular	10.00%	4.27%	5.73%
Banco Promerica	10.00%	1.21%	8.79%
BlackRock	5.00%	3.52%	1.48%
Efectivo	100.00%	0.78%	99.22%
Grupo Bac San José	10.00%	4.32%	5.68%
Grupo Financiero Acobo	10.00%	0.25%	9.75%
Grupo Florida	10.00%	1.07%	8.93%
Grupo IMPROSA	10.00%	0.28%	9.72%
Grupo Nación	10.00%	0.27%	9.73%
Grupo Scotiabank	10.00%	2.74%	7.26%
Instituto Nacional de Seguros	10.00%	0.50%	9.50%
JP Morgan	10.00%	6.06%	3.94%
MUTUAL ALAJUELA	10.00%	1.66%	8.34%
MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y	10.00%	0.35%	9.65%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

PRESTAMO			
PIMCO	5.00%	1.76%	3.24%
PRIVAL BANK	10.00%	0.68%	9.32%
Refinadora Costarricense de Petroleo	10.00%	1.21%	8.79%
Schroders	5.00%	1.63%	3.37%
Sin Grupo Económico	100.00%	59.18%	40.82%

Al 31 de diciembre del 2020:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	10.00%	1.67%	8.33%
ALDESA	10.00%	0.02%	9.98%
Banco BCT	10.00%	0.51%	9.49%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.03%	8.97%
Banco DAVIVIENDA	10.00%	2.31%	7.69%
Banco de Costa Rica	10.00%	0.84%	9.16%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.97%	9.03%
Banco Nacional	10.00%	0.93%	9.07%
Banco Popular	10.00%	5.37%	4.63%
Banco Promerica	10.00%	1.36%	8.64%
Efectivo	100.00%	0.65%	99.35%
Grupo Bac San José	10.00%	4.24%	5.76%
Grupo Financiero Acobo	10.00%	0.31%	9.69%
Grupo Florida	10.00%	0.58%	9.42%
Grupo IMPROSA	10.00%	0.34%	9.66%
Grupo Nación	10.00%	0.31%	9.69%
Grupo Scotiabank	10.00%	3.22%	6.78%
Instituto Nacional de Seguros	10.00%	0.26%	9.74%
JP Morgan	10.00%	6.13%	3.87%
MUTUAL ALAJUELA	10.00%	2.07%	7.93%

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO	10.00%	1.58%	8.42%
PRIVAL BANK	10.00%	1.09%	8.91%
Refinadora Costarricense de Petroleo	10.00%	1.31%	8.69%
Sin Grupo Económico	100.00%	61.06%	38.94%

(5) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre la cuenta inversiones en valores se detalla así:

**Al valor razonable con cambios e otros resultados integrales:**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ministerio de Hacienda	¢ 736,841,024,023	610,169,546,584
Banco Central de Costa Rica	24,066,585,759	51,889,390,599
Otros emisores del sector público	81,315,254,337	102,382,439,352
De entidades financieras	186,124,185,709	193,049,288,803
De entidades no financieras	20,770,713,902	12,993,773,233

**Al valor razonable con cambios en resultados:**

De entidades financieras del país inversiones	40,517,479,101	29,168,889,919
De entidades financieras del exterior	170,008,114,583	67,079,183,682
<b>Total Inversiones en Valores</b>	<b>¢ 1,259,643,357,414</b>	<b>1,066,732,512,172</b>

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan según su emisor así:

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ministerio de Hacienda	Tp, tp\$, tpras, tptba tudes	Tp, tp\$, tpras, tptba tudes
Banco Central de Costa Rica	Bem, bemud bemv	Bem, bemud bemv
Otros emisores del sector público	bpt6v, bpv3v, bpv8v, bbc2c, bnc5a, bpd03, cdp, bnc5e, bp001, bp004,	bbc2c, bnc5a, bnc5e, bp001, bp004, bpd03, bp005, bpc08, bpt9v, bpt6v, bpd13,

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre2020)

(Informe no Auditado)

	bp003, bp005, bnc6a, bp14c, cdp\$, bp\$03	bpx1v, bpv3v, bpv8v, bpz15, bpz18, cdp.
De entidades financieras	bbce4, bbc6c, apre\$, bdg2c, bdg4c, bdh2c, bdh4c, bdh6c, bdh7c, bdh8c, bd10\$, bmax2, bmax5, bmax9, bmu10, bmo3c, bmay2, bmy4\$, bmn2\$ bp\$31, bp\$32, bp\$33, bp\$34, bp\$35, bpl\$1, bpk11, bpk16, bpl\$3, bpl4c, bpl17l, bpl12, bpl4c, bpr13, ci, cph, cph\$, cpd, bs17c, bsjcg, bsjco, bsjcs, bsjct, bsjdf, bsjcl, , bs20p, bsjdm, bsjdo, bsj19e, F2012, F2011	bbce4, apre\$, bdf6d, bctof, bdg2c, bmax2, bdg4c, bmas3, bmu10, bmu11, bmo1c, bmo3c, bp\$29, bp\$31, bp\$32, bp\$33, bpk10, bp8kd, bp\$34, bp\$35, bpl\$1, bpk11, bpk16, bpl\$3, bs17c, bs17a, bpl4c, bs19e, bs20m, bs20l, bs20n, bs20p, bsjcm, bsjcl, bsjcn, bsjcg, bsjco, bsjcs, bsjct, bsjdf, bsjdi, cdp, bsjdg, bsjdg, cph, ci, cdp\$, ci\$, pda05, pmaw3, cph\$, pda06, pci3\$, pmaw4.
De entidades no financieras	bfc3c, bfc4c, bic2, bff1c, bnb14, bice, bic6, bpge\$, bra5c	bfc3c, bfc4c, bic2, bff1c, bnb14, bice, bic6, bpge\$, bra5c
<b>Al valor razonable con cambios en resultados</b>		
De entidades financieras del país	F1208, F1707, ilm1\$, inm\$2, cre\$1, F1209, F2203, inm1\$, F1708	F1208, F1707, ilm1\$, inm\$2, cre\$1, F1209, F2203, inm1\$.
De entidades financieras del exterior	Jpuss, jpuse, jpgdi jpaps, jpead, jpggb, jpmjc, jpmle, jpmrv, jpmri, aalli, abgf, aisf, apimg, ajpmu	jpaps, jpead, jpgdi, jpggb, jpmjc, jpmle, jpuss, jpmrv, jpuse

(Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros)

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de aprobar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, A tal efecto, ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora, entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

	<b>Calidad crediticia Menor o igual a</b>
ROPC	0.90

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen, se calcula el rating medio asignado por

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición:*

Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales,
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

(dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*

La Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la Nota 5 Inversiones en instrumentos Financieros, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
 Administrado por  
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
 (Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2021, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.96%, mientras que al cierre de setiembre 2021 fue de 0.96%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones  
 Por moneda  
 Setiembre 2021 y Diciembre 2021

Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
<b>Corrección de valor por pérdidas al 30 de setiembre 2021</b>			
Colones	1,751,871,552	5,366,393,832	183,799,760,500
Dólares	848,880	1,918,131	40,569,000
Udes	0	0	0
<b>Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2021</b>			
Colones	1,799,719,067	5,319,612,155	182,799,760,500
Dólares	781,416	1,674,371	35,662,000
Udes	0	0	0
<b>Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses</b>			
Colones	47,847,515	-46,781,677	-1,000,000,000
Dólares	-67,464	-243,760	-4,907,000
Udes	0	0	0

(b) *Riesgo de Liquidez*

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al 31 de Diciembre 2021, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Entre 0 y 1</u>	<u>Entre 1 y 5</u>	<u>Entre 5 y 10</u>	<u>Mayor a 10</u>	<u>Valor en libros</u>
Costo	116,158,240,504	311,980,210,702	337,751,025,274	408,934,680,363	1,174,824,156,843
Primas o descuentos	(475,740,793)	(1,392,045,382)	(234,092,037)	631,357,018	(1,470,521,195)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	<u>1,855,341,620</u>	<u>18,171,770,221</u>	<u>33,978,727,771</u>	<u>32,283,882,154</u>	<u>86,289,721,766</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>117,537,841,330</u></b>	<b><u>328,759,935,541</u></b>	<b><u>371,495,661,009</u></b>	<b><u>441,849,919,535</u></b>	<b><u>1,259,643,357,414</u></b>

Al 31 de Diciembre 2020, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Entre 0 y 1</u>	<u>Entre 1 y 5</u>	<u>Entre 5 y 10</u>	<u>Mayor a 10</u>	<u>Valor en libros</u>
Costo	136,765,052,144	315,760,248,270	324,031,184,346	279,488,400,674	1,056,044,885,434
Primas o descuentos	(371,840,770)	(900,736,418)	(92,072,801)	527,418,209	(837,231,779)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	<u>1,985,686,422</u>	<u>6,369,384,352</u>	<u>(2,657,486,428)</u>	<u>5,827,274,171</u>	<u>11,524,858,517</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>138,378,897,797</u></b>	<b><u>321,228,896,204</u></b>	<b><u>321,281,625,117</u></b>	<b><u>285,843,093,054</u></b>	<b><u>1,066,732,512,172</u></b>

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y recomendación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo e inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

<b>Índice de liquidez</b>	
ROPC	Menor o igual a 0.96% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

Adicionalmente y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permiten determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.
- La permanencia de saldos.

A continuación, se detalla la permanencia de saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2021 de la Operadora, fecha de los estados financieros como sigue:

**Régimen Obligatorio de Pensiones  
Complementario**

Al 31 de diciembre	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Promedio del período	98.75%	99.13%
Mínimo del período	97.18%	97.15%
Máximo del período	99.72%	99.75%

(c) *Riesgo de Mercado*

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen los límites por tipo de riesgo.

Administración de Riesgo de Mercado:

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado y a continuación se describen los factores utilizados como parámetros en este tipo de riesgo:

*Valor en riesgo (VaR)*

El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o minusvalías.

Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.

*Simulación a condiciones extremas (stress testing)*

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones, Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras,

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, recompras y derivados.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, En donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura,

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado así como revisar y aprobar su adecuada implementación.

*Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:*

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”) que se puede ver influenciado por los movimiento adversos del mercado de allí que se determine el nivel de confianza (“confident level”) que se utiliza dentro del

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza de los fondos. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica con un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información histórica del mercado de 500 observaciones.

Aunque el VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo tienen algunas limitantes, que indicamos a continuación:

**VaR Regulatorio**

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario**

	<u>Al 31 de</u>				
	<u>diciembre</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	
Riesgo de mercado	2020	1.52%	1.41%	1.54%	1.21%
	2019	1.12%	0.97%	1.37%	0.78%

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel, Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial,

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta los resultados del VaR del ROPC a la fecha de los estados financieros consolidados:

**VaR Regulatorio**  
**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario**

		<u>Al 31 de</u> <u>diciembre</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Promedio</u>
Riesgo de	2021	1.17%	1.06%	1.30%	1.18%
mercado	2020	1.52%	1.21%	1.54%	1.41%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidos, pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación, Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

	<b>Valor en riesgo Menor o igual a</b>
ROPC	1.91%

(d) *Riesgo de tasa de interés*

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado. La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

<u>Tasa Promedio</u>	<u>De 1 a 30</u>	<u>De 31 a 90</u>	<u>De 91 a 180</u>	<u>De 181 a 360</u>	<u>De 361 a 720</u>	<u>Mas 720</u>	<u>Total</u>
6.03%	4,407,780,993	18,594,184,848	22,391,444,820	72,144,430,670	81,026,708,762	1,061,078,807,322	1,259,643,357,414

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

<u>Tasa Promedio</u>	<u>De 1 a 30</u>	<u>De 31 a 90</u>	<u>De 91 a 180</u>	<u>De 181 a 360</u>	<u>De 361 a 720</u>	<u>Mas 720</u>	<u>Total</u>
6.39%	0	11,910,141,177	34,732,323,785	91,736,432,835	113,419,039,062	814,934,575,314	1,066,732,512,172

- *Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable:*  
El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del ROPC a los riesgos de la tasa de interés:

<b>Fondo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
--------------	------------------	-----------------------	-----------------------

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

<b>ROPC</b>	Dur, Modificada	2.77%	2.44%
	Convexidad	45.24	40.58

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

En general el riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejado directamente por la Gerencia Financiero Administrativa de la Operadora que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas,

- *Riesgo de precio*: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado,

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

#### Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre2020)

(Informe no Auditado)

La entidad, como administradora del fondo cuenta con diferentes metodologías y procedimientos para la gestión de riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico.

**Continuidad del Negocio**

En cuanto a la continuidad de negocio la entidad cuenta con un área que se encarga de la gestión de este tema, esta área se encarga de la elaboración y actualización de aspecto importantes para la continuidad de negocio como lo son, el Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés), plan de continuidad, procedimientos de contingencia, entre otros.

(6) Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de hechos relevantes es:

(a) **Inversión en extranjero**

El 23 de enero de 2019, la Operadora con apoyo del asesor internacional J.P Morgan Asset Management, efectuó la primera inversión en el extranjero, por un monto de \$2,000,000.00.

(b) **Traslado anual del 50% del FCL al ROPC**

Tal como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el artículo 3, el 2 de marzo de 2021 se realizó el traslado del 50% de los aportes del FCL al ROPC, el monto que ingreso al ROPC fue el siguiente:

<b>Aporte Traslado Anual</b>	
BCR OPC	10,447,121,703
Otras OPC	594,094,140
<b>Total</b>	<b>11,041,215,986</b>

(c) **Distribución de 50% de Utilidades de la OPC al ROPC,**

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el artículo 49, el 04 de marzo del 2021 se realizó la distribución de utilidades de la OPC a los afiliados del ROPC, por un monto de ¢ 877,704,043.54.

(d) Cambio de catálogo

En atención a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Pensiones, a partir del 1 de enero de 2020, se aplica un nuevo plan de cuentas para los fondos administrados, mismo que se amolda a los requerimientos de la aplicación de Normas de Información Financieras descritas en el Reglamento de Información Financiera.

(e) Deterioro de las inversiones

De acuerdo a la adopción de la Norma NIIF 9 todo instrumento financiero se encuentra expuesto al riesgo de deterioro, por lo tanto, este debe ser reconocido en los estados financieros, en este nuevo enfoque se denomina pérdida esperada.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

**(a) Disminución porcentaje de comisiones en el ROPC**

El artículo 37 numeral 2 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento establece que la base de cálculo de la comisión por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será un porcentaje del saldo administrado, definido éste último como la diferencia entre el activo total y el pasivo total. El límite máximo de comisión que las entidades podrán cobrar a los afiliados del ROPC será de un 0.35% anual.

En el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento se establece que la base de cálculo para la comisión en el ROPC entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. En el mismo transitorio establece una tabla de gradualidad que ajusta cada tres años el porcentaje de comisiones.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

Durante los períodos 2014, 2015 y 2016 la comisión que se cobró a los afiliados del ROPC fue de 0.70%. A partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019 la comisión por administración para el ROPC disminuye de 0.70% a 0.50%, de acuerdo con el transitorio I del Reglamento de Apertura y Funcionamiento. Para el 2020 se redujo la tasa de comisión a 0.35%.

(7) Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

**Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

El Consejo requiere el registro de una estimación de un 48 mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de cuatro años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

**Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**  
Administrado por  
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2021  
(Con cifras correspondientes a Diciembre 2020)

(Informe no Auditado)

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un 48 mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar

**Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.